HABILITACION SENILLOSA 441

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL LEY 12.990

24452 07

ADRIANA M. NECHEVENKO de SCHUSTER MAT. 1580 Escribana

TESTIMONIO

B 007876379

PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO SETENTA Y CINCO.-En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diesiseis dias del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, ante mí, **Escribana Adriana Mónica NECHEVENKO de SCHUSTER**, Titular del Registro Notarial 1580,comparecen doña Margarita María [illegible] manifiesta ser casada, domiciliada a efectos de la [illegible] sente en Senillosa 441, Planta Baja, y se identifica con Documento Nacional de Identidad 12.780.469 y don **Alberto GIMENEZ**, que dice ser casado,domiciliado en la calle Carlos Encina 575, departamento 3, Maestro Mayor de Obra, y se identifica con Documento Nacional de Identidad 4.522.033, ambos argentinos, de esta Ciudad,mayores de edad y de quienes doy fé de conocimiento en los términos del articulo 1001 del Código Civil,por haberlos individualizado.- Manifiestan conocerse recíprocamente entre si y el segundo concurre por sus propios derechos, haciéndolo la primera en caracter de Gerente de **"AZZOLLINI CONSTRUCCIONES S.R.L."**, con domicilio en esta Capital, acreditando caracter y personeria con el contrato de constitución inscripto en Inspección General de Justicia el 17 de mayo de 1990, numero 2255, libro 92 de SRL y su reforma inscripta el 27 de mayo de 1995 bajo el numero 1972 de libro 102, de SRL que en su original tengo a la vista, doy fé.-Y la nombrada en primer término,por la re-

TESORERIA GENERAL
07. 2. 01 5 7 0 7 2 $0010.00
DIRECCION INGRESOS

presentacion invocada y acreditada, manifestando bajo juramento que su cargo se encuentra plenamente vigente, DICE que solicita la instrumentacion de la presente para la HABILITACION del LOCAL ubicado en esta Capital: calle SENILLOSA 441 y que se desarrolla en PLANTA BAJA, PLANTA SUBSUELO y PRIMER PISO declarando bajo juramento que: a) el mismo sera DESTINADO a oficina (empresa constructora); b) reúne las exigencias municipales vigentes encontrándose en condiciones aceptables de higiene,seguridad y moralidad; c) no se encuentra afectado por la ley 13512, d) tiene personal en relación de dependencia;e)opta por tramitar por si la inscripcion de la presente,eximiendo a la autorizante de dicho trámite.- EN ESTE ESTADO don Alberto Gimenez,declara que: a) ratifica lo manifestado por el requirente en cuanto al destino del local a habilitar; b) se encuentra encuadrado en el distrito de zonificación R2A. c)le corresponde rubros 503240 según nomenclador; d) la superficie cubierta a utilizar es de 408,08 metros cuadrados y se desarrolla en Planta Baja, Planta Subsuelo y Primer Piso; e) se cumple con las exigencias determinadas por la ordenanza Municipal 44947 en su articulo 2.1.6 inciso a) y Decreto 2043/91, f) su uso es conforme de acuerdo a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano correspondiéndole código 03.-SE HACE CONSTAR:Primero:FORMULARIOS de la MUNICIPALIDAD de la CIUDAD de BUENOS

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990

TESTIMONIO

B 007876380

AIRES se suscriben dos juegos, de los que se agrega uno a la presente de a)Solicitud de Habilitaciones; b)Declaración Jurada de Conformación del local Art.2.1.6.C.H.V.; c) Declaración Jurada de Habilitación de Usos-Certificado de uso; d) Certificado de sobre-carga.- **Segundo: CERTIFICADO DE ENCOMIENDA PROFESIONAL**;se me entrega el mismo,del que surge que el Profesional interviniente posee matricula 4341.-**Tercero: INSCRIPCIONES y PAGOS de la SOCIEDAD REQUIRENTE y PROFESIONAL INTERVINIENTE**: se exhiben originales de: a)Inscripción en la Dirección General Impositiva; b)último aportes como: a-autónomo del profesional y b-empleadora de la sociedad;c)inscripción en Ingresos Brutos; d)último pago del mismo del profesional exhibiendo la representante de la requirente boleta presentada como exenta de pago.- **Cuarto: DERECHO INVOCADO de OCUPACION**: tengo a la vista boleto de venta judicial en original y fotocopia certificada que agrego a la presente del acta de posesión por el que la sociedad ocupa el inmueble que se habilita.- **Quinto:USO AUTORIZADO**:en cumplimiento del articulo 2.1.3 dejo constancia que el inmueble a habilitar no se encuentra afectado al régimen de la Ley 13512,según manifestación de la representante de la sociedad requirente.- **Sexto: CODIGO de PLANEAMIENTO URBANO**: se comprobó que la localización del inmueble y la actividad son conforme al Código de Planeamiento Urbano; que le correspon-

B 007876380

de el Código de Zonificación, rubro y código de condiciones de habilitación, antes deslindados todo según el nomenclador de rubros vigente. **Séptimo:** se agrega a la presente fotocopia certificada de toda la documentación tenida a la vista en originales.- **PREVIA** lectura y ratificación, firman los comparecientes,como acostumbran a hacerlo,por ante mi doy fé.- M.M.Barberis.- A.Gimenez - Ante mi, Adriana Mónica NECHEVENKO de SCHUSTER.- Esté mi sello.- **CONCUERDA** con su matriz que obra al folio 211 del Registro a mi cargo.- Para **LA SOCIEDAD REQUIERENTE** expido el presente testimonio en la foja de Actuación Notarial número B 007876379 y la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

ADRIANA M. NECHEVENKO de SCHUSTER
MAT. 3082
Escribana

D.G.R. y C.
HABILITADO PARA DISPOSICION
7924 [illegible]

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA
INSPECCIÓN GENERAL

MUNICIPALIDAD EZEIZA

CERTIFICADO DE HABILITACION INDUSTRIAL

J. M. Ezeiza, 30 de Enero de 2019.-

EXPTE: 14054/18 Ag. Alc. 01.-

CTA CTE: 110.932.-

VENCIMIENTO: 17/08/2023.-

PARTIDA: 1.506.025

----------LA SECRETARIA DE INSPECCION GENERAL certifica que la Razón Social **AZZOLLINI CONSTRUCCIONES S.R.L.** portadora de la **CUIT Nº 30-63874987-0** tiene iniciado ante esta Municipalidad el trámite de **HABILITACION INDUSTRIAL** correspondiente.----------

----------A su vez se deja constancia que el establecimiento precedente se encuentra constituido bajo los rubros de **"FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL"** Ubicado en **PUENTE DEL INCA Nº 2450,** de la localidad de **CARLOS SPEGAZZINI** dado que el establecimiento de referencia se encuentra con el trámite de **HABILITACION INDUSTRIAL** iniciado, encontrándose el mismo en etapa administrativa interna.----------

----------El presente certificado quedará sujeto a la presentación de las medidas de seguridad establecidas, como así también a la presentación de la documentación requerida en las inspecciones efectuadas y al Informe Final de Bomberos.---

----------**Cabe destacar que el Incumplimiento referente a la falta de pago de 2(dos) meses de la tasa de inspección de seguridad e higiene, automáticamente dará caducidad al permiso habilitante y/o certificado.-** ----------

----------Se extiende el presente en el lugar y fecha arriba indicada, para ser presentado ante quien lo requiera ----------

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA - INSPECCION GENERAL

Delia Noemí Ferreyra
SUB-SECRETARIA
DE INSPECCION GENERAL

LEANDRO LENZA
ESCRIBANO
MATRICULA 4702

42

MUNICIPALIDAD
EZEIZA

C.U.I.T.:	30-63874987-0
RAZÓN SOCIAL:	AZZOLLINI CONSTRUCCIONES SRL (F-883 410021)
DOM. COMERCIAL:	PUENTE DEL INCA Nº 2450 SPEGAZZINI
ACTIVIDAD COM./IND.:	INDUSTRIA



SUP. COMERCIAL:	6757,5 M2
CUENTA CORRIENTE:	110932
EXPTE. HABILITACIÓN:	14054/18 VENCIMIENTO : 17/08/2023
RESOLUCIÓN.:	HAB.
COD. ACTIVIDAD:	87
PARTIDA:	1506025 - NOMENCLATURA: C.3 S.N CH.0 Q.0 F.3 M.0 P.5 A 0

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA - SECRETARIA DE INSPECCIÓN GENERAL

Delia Noemí Ferreyra
SUB-SECRETARIA
DE INSPECCIÓN GENERAL

AÑO: 2019

Este certificado deberá exhibirse obligatoriamente en un lugar visible del comercio habilitado

Emisión: 30/1/2019

BUENOS AIRES, 4 DE FEBRERO DE 2019.-
FOTOCOPIA CERTIFICADA EN EL SELLO DE ACTUACION NOTARIAL
Nº TO/374/691 COSTE

LEANDRO LENZA
ESCRIBANO
MATRICULA 4702

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 019741691

Buenos Aires, 04 de febrero de 2019

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial Nº 1024 de Cap. Fed.

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 2 (dos)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Corresponde a Certificado de Habilitacion Industrial de fecha 30 de enero de 2019 correspondiente a la Partida 1506025 expedido por la Inspeccion General de la Municipalidad de Ezeiza. Se expide a pedido de "AZZOLLINI CONSTRUCCIONES SRL" y para ser presentado ante quien corresponda. Conste.----------

LEANDRO LENZA
ESCRIBANO
MATRICULA 4702

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA
INSPECCIÓN GENERAL

MUNICIPALIDAD EZEIZA

CERTIFICADO DE HABILITACION INDUSTRIAL

J. M. Ezeiza, 30 de Enero de 2019.-

EXPTE: 14054/18 Ag. Alc. 01.-

CTA CTE: 110.932.-

VENCIMIENTO: 17/08/2023.-

PARTIDA: 1.506.025

----------LA SECRETARIA DE INSPECCION GENERAL certifica que la Razón Social **AZZOLLINI CONSTRUCCIONES S.R.L.** portadora de la **CUIT Nº 30-63874987-0** tiene iniciado ante esta Municipalidad el trámite de **HABILITACION INDUSTRIAL** correspondiente.----------

----------A su vez se deja constancia que el establecimiento precedente se encuentra constituido bajo los rubros de **"FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL"** Ubicado en **PUENTE DEL INCA Nº 2450,** de la localidad de **CARLOS SPEGAZZINI** dado que el establecimiento de referencia se encuentra con el trámite de **HABILITACION INDUSTRIAL** iniciado, encontrándose el mismo en etapa administrativa interna.----------

----------El presente certificado quedará sujeto a la presentación de las medidas de seguridad establecidas, como así también a la presentación de la documentación requerida en las inspecciones efectuadas y al Informe Final de Bomberos.---

----------**Cabe destacar que el Incumplimiento referente a la falta de pago de 2(dos) meses de la tasa de inspección de seguridad e higiene, automáticamente dará caducidad al permiso habilitante y/o certificado.-** ----------

----------Se extiende el presente en el lugar y fecha arriba indicada, para ser presentado ante quien lo requiera ----------

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA - INSPECCION GENERAL

Delia Noemí Ferreyra
SUB-SECRETARIA
DE INSPECCION GENERAL

LEANDRO LENZA
ESCRIBANO
MATRICULA 4702

42

MUNICIPALIDAD
EZEIZA

C.U.I.T.:	30-63874987-0
RAZÓN SOCIAL:	AZZOLLINI CONSTRUCCIONES SRL (F-883 410021)
DOM. COMERCIAL:	PUENTE DEL INCA Nº 2450 SPEGAZZINI
ACTIVIDAD COM./IND.:	INDUSTRIA



SUP. COMERCIAL:	6757,5 M2
CUENTA CORRIENTE:	110932
EXPTE. HABILITACIÓN:	14054/18 VENCIMIENTO : 17/08/2023
RESOLUCIÓN.:	HAB.
COD. ACTIVIDAD:	87
PARTIDA:	1506025 - NOMENCLATURA: C.3 S.N CH.0 Q.0 F.3 M.0 P.5 A 0

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA - SECRETARIA DE INSPECCIÓN GENERAL

Delia Noemí Ferreyra
SUB-SECRETARIA
DE INSPECCIÓN GENERAL

AÑO: 2019

Este certificado deberá exhibirse obligatoriamente en un lugar visible del comercio habilitado

Emisión: 30/1/2019

BUENOS AIRES, 4 DE FEBRERO DE 2019.-
FOTOCOPIA CERTIFICADA EN EL SELLO DE ACTUACION NOTARIAL
Nº TO/374/691 COSTE

LEANDRO LENZA
ESCRIBANO
MATRICULA 4702

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 019741691

Buenos Aires, 04 de febrero de 2019

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial Nº 1024 de Cap. Fed.

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 2 (dos)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Corresponde a Certificado de Habilitacion Industrial de fecha 30 de enero de 2019 correspondiente a la Partida 1506025 expedido por la Inspeccion General de la Municipalidad de Ezeiza. Se expide a pedido de "AZZOLLINI CONSTRUCCIONES SRL" y para ser presentado ante quien corresponda. Conste.----------

LEANDRO LENZA
ESCRIBANO
MATRICULA 4702